



*Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad*

BUENOS AIRES, 10 de septiembre de 2019

ENMIENDA AL DOCUMENTO DE LICITACIÓN N° 4

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 7/2019.

OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DEL PASO SISTEMA CRISTO REDENTOR - FASE 1. AMPLIACIÓN DEL TÚNEL CARACOLES Y CONSTRUCCIÓN DE GALERÍAS DE INTERCONEXIÓN, PROVINCIA DE MENDOZA.

A las Empresas interesadas en la Licitación de la Obra enunciada más arriba, se les comunica las siguientes modificaciones al documento de licitación:

**MODIFICACIONES AL DOCUMENTO DE LICITACIÓN
(PLIEG-2019-59805544-APN-LYC#DNV).**

1) Se anula y reemplaza el punto **2.5.2 de la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación** por el siguiente:

2.5.2. Experiencia específica en materia de construcción:

Los oferentes deberán acreditar haber ejecutado al menos, en los últimos VEINTICINCO (25) años:

- Un mínimo de QUINIENTOS METROS (500 mts) de longitud de túnel CARRETERO O FERROVIARIO EN MACIZOS ROCOSOS CON MEDIOS CONVENCIONALES (no tuneladora TBM *Tunnel Boring Machine*), pudiendo sumar para ello hasta DOS (2) obras de túnel distintas que posean como mínimo una extensión de DOSCIENTOS METROS (200 MTS) de longitud cada una.
- o, un mínimo de MIL METROS (1000 mts) de longitud de túnel MINERO O HIDRÁULICO EN MACIZOS ROCOSOS CON MEDIOS CONVENCIONALES (no tuneladora TBM *Tunnel Boring Machine*), pudiendo sumar para ello hasta DOS (2) obras de túnel distintas que posean como mínimo una extensión de QUINIENTOS METROS (500 MTS) de longitud cada uno.



Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad

En todos los casos, LA SECCIÓN DE EXCAVACIÓN MÍNIMA que deberán tener los túneles realizados con los que se pretenda la acreditación del antecedente es de CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (45 m²).

En caso de que el antecedente con el que se pretenda la acreditación de la experiencia, hubiera sido ejecutado por el Oferente como parte de una UT o APCA, la participación mínima en dicha asociación deberá ser mayor o igual a 50%.

En caso de que la Oferente se tratara de un consorcio, la experiencia podrá ser acreditada por UNA (1) de las socias, quien deberá poseer en la APCA o UT LICITANTE no menos del CUARENTA POR CIENTO (40%) DE PARTICIPACIÓN EN ELLA.


2) MODIFICACIONES AL ANEXO I – PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VISITA AL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS

2.1) Se modifica el punto c), el que queda redactado de la siguiente manera:

- c) Los turnos podrán ser solicitados hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha pautada para la primera visita a obra (inclusive). No se admitirán excepciones.

2.2) Se modifica el punto f), el que queda redactado de la siguiente manera:

- f) Hasta un (1) días hábiles anterior a la realización de la primera visita, será publicado mediante Enmienda en el mismo lugar donde se encuentra a disposición la documentación licitatoria, la nómina final de quienes hubieran solicitado turno, identificados con últimos 4 dígitos del N° de DNI o Pasaporte, y la fecha y horario asignada para la realización de la visita.


Lic. Roger E. F. Botto
Coordinador General de
Licitaciones y Contrataciones